

Resolución N°164/2025

Acta N° 019/2025

Las Piedras, 03 de Junio de 2025

VISTO: Visto que es necesaria la extracción de macetones y cestos de basura ubicados en la semi peatonal, para ser colocados en diferentes espacios públicos de la ciudad, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00334.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, Rut. 150363840012 presentó presupuesto más conveniente para el referido retiro y colocación.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 117.120 (ciento diecisiete mil ciento veinte pesos uruguayos), a la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, Rut. 150363840012, por la extracción de macetones y cestos de basura ubicados en la semi peatonal, para ser colocados en diferentes espacios públicos de la ciudad. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González

Alcalde

NOLBERTO MARTÍNEZ

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

RICARDO B. MAZZIANI

ANA CLAUDIA BARREIRO

EVA DALBIANI